

ACTA Nº 01-CA-ENDO-FCSEE-UTE-2019

Primera Sesión - Ordinaria

Quito, 08 de marzo del 2019

A los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09h00, en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo (FCSEE) de la Universidad UTE, se instala la Sesión Nº 1 del Comité de Apelación para la ESPECIALIZACIÓN DE ENDODONCIA, bajo la Presidencia de la Dra. Verónica Herrera Jácome.

Constatado el quorum reglamentado el señor Presidente solicita se dé lectura de la convocatoria, cuyo orden del día es:

Punto único.- Revisión de Apelaciones presentadas ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ENDODONCIA.

Concurren con derecho a voz y voto los siguientes miembros del Comité de Apelación, designados mediante oficio por el Dr. Camilo Félix, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo", conforme al art. 16 del Instructivo para los procesos de Selección y admisión en los Posgrados de Especialización Médicas y Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo" de la Universidad UTE (codificado):

- | | |
|--|------------------------------|
| 1. Dra. Verónica Herrera Jácome | Presidenta |
| 2. Dra. Mónica Carolina Dueñas Bonilla | Docente 1 de la especialidad |
| 3. Dr. Jorge Augusto Agurto Castro | Docente 2 de la especialidad |

Participan, con voz, los siguientes miembros:

Abogada Karina Vela Jiménez, en calidad de Secretaria del Comité de Apelación, delegada de la Secretaría General de la UTE

Punto Único:

Revisión de Apelaciones presentadas ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ENDODONCIA.

La Presidenta toma la palabra y agradece la asistencia de los miembros del Comité de Apelación y declara instalada la Sesión Ordinaria Nº 1 del Comité de Apelación; manifiesta que este primer concurso de méritos y oposición se sustenta en la siguiente normativa

W
-UHL-

vigente: Instructivo para los procesos de selección y admisión en los posgrados de especializaciones médicas y odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo". Resolución Rectoral No. 009-R.UTE-2019, documento que está en concordancia con los parámetros descritos en: 1) La Norma Técnica para la Formación en Especialidades Médicas y Odontológicas (2017), Resolución RPC-SO-14-No.277-2017, título II, Capítulos I-III; 2) Normas para la realización del concurso de méritos y oposición para acceder a los programas de especialidades médicas (mayo 2015). RPC-SO-013-No.082-2012; y 3) Reforma al instructivo de mérito de graduación del 2013 (jul 2018). Resolución PRES-CES-No.030-2018.

A continuación solicita que, a través de Secretaría, se lean las apelaciones presentadas por los postulantes ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ENDODONCIA, y a la vez se vayan analizando y atendiendo las apelaciones.

La Ab. Karina Vela, da lectura al listado de las apelaciones presentadas en el siguiente orden:

Apelaciones de Endodoncia		
Cédula	Postulante	Apela a
1721853669	LOACHAMIN GUACHAMIN GINA RAQUEL	Méritos
1718316100	MUZO DIAZ LILIAN MARILYN	Méritos
1717215808	VITERI RUIZ JOSE IGNACIO	Méritos

1. APELACIÓN DE LA POSTULANTE LOACHAMIN GUACHAMIN GINA RAQUEL

La postulante LOACHAMIN GUACHAMIN GINA RAQUEL, presenta su recurso de apelación con fecha 01 de marzo de 2019, mediante el cual solicita se revisen los documentos que fueron subidos de manera oportuna a la plataforma.

El Comité procede a revisar su postulación y efectivamente no fueron revisados sus documentos en la fase de méritos, ya que no dio click en finalización; por tanto el Comité decide proceder a revisar y calificar la documentación que consta de lo siguiente:

- Un documento en pdf con el nombre de "mecanizado del IESS", pero que no corresponde al mecanizado sino a un certificado de capacitación.
- Un certificado de capacitación del 2013, donde no consta el número de horas por lo que no se lo valida.
- El título de III nivel y el certificado de Inglés A2, por lo que su estado cambia a "idóneo".
- En publicaciones, presenta un certificado de haber realizado investigaciones y elaborado artículos, mas no adjunta evidencia de las publicaciones (link o carta de aceptación), por lo cual no se los valida.
- 6 certificados de cursos, pero solo dos son más de 40 horas (120 y 56 hrs), por lo que se los valida con 0,5 cada uno, un total de 1 punto.

W

- Un certificado de Geodental, donde se certifica una “ayudantía de cátedra”; sin embargo este documento no se valida, porque la normativa específica que debe ser un documento validado por una IES.
- Dos certificados de participación en proyectos de investigación, que se los valida con 0,5 cada uno, un total de 1 punto
- Certificado de WACO por 16 días de trabajo comunitario, que lo presenta como “mérito-académico”. No se valida por cuanto el voluntariado no constituye mérito académico.

DECISIÓN DEL COMITÉ:

Aceptar la apelación de la postulante LOACHAMIN GUACHAMIN GINA RAQUEL, incorporando a su expediente la documentación validada y conforme a su análisis se incrementa 2 puntos adicionales a su nota en el concurso de Méritos.

Nuevos puntajes: Méritos se incrementa en 2 puntos. Nuevo total 6.75%

2. APELACIÓN DE LA POSTULANTE MUZO DIAZ LILIAN MARILYN

La postulante MUZO DIAZ LILIAN MARILYN, presenta su recurso de apelación con fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se revisen sus documentos de méritos “...di cumplimiento a todos los requisitos que fueron exigidos y en las fechas establecidas, sin embargo en el concurso de MERITOS fui calificada con 0 (cero).

El Comité procede a revisar y analizar la postulación, encontrando que en efecto hubo un error al no tomar en cuenta el Certificado emitido por la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Odontología, en el cual se consigna según el Indicador de Mérito de Graduación IMG, el puntaje de 7,02 a la señorita MUZO DIAZ LILIAN MARILYN; los demás documentos anexos son requisitos de idoneidad y no puntúan la fase de méritos.

DECISIÓN DEL COMITÉ:

Considerar a la postulante MUZO DIAZ LILIAN MARILYN, como idónea para presentarse al concurso; así como también, y se cambia la nota de la fase de méritos de 0 (cero) puntos a 7,02.

Nuevos puntajes: Méritos se incrementa en 7.02 puntos. Nuevo total 10.53%

3. APELACIÓN DEL POSTULANTE VITERI RUIZ JOSÉ IGNACIO

El postulante VITERI RUIZ JOSÉ IGNACIO, presenta su recurso de apelación con fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual solicita “se recalifique mi carpeta de postulación (...) La principal razón es la falta del certificado de inglés...anexo (...)”.

MUZ

MUZ

DECISIÓN DEL COMITÉ:

El Comité acepta la apelación y procede a revisar, verificando que el estudiante presenta el certificado de inglés con el nivel de aprobación A2, que al ser un requisito obligatorio cambia su estado a "idóneo", pero no incrementa su puntaje por ser un documento sin puntaje. Puntaje de méritos se mantiene igual.

La Ab. Karina Vela, comunica al comité que hasta aquí se ha terminado la revisión de los recursos de apelación, que han sido presentados dentro del tiempo pertinente para acceder a dicho recurso.


Toma la palabra la Presidenta Dra. Verónica Herrera Jácome, agradece a los miembros del Comité de Apelación por el trabajo realizado y solicita que a través de la Secretaría se levante el acta correspondiente con los resultados obtenidos luego del análisis de las apelaciones.

RESOLUCIÓN:

1. Declarar cerrada la etapa de revisión de las apelaciones presentadas, a los resultados obtenidos en el Concurso de Méritos y Oposición a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ENDODONCIA.
2. Declarar cerrado el Concurso de Méritos y Oposición a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ENDODONCIA.
3. Subir a la plataforma del sistema de la UTE, los resultados finales obtenidos por los postulantes, a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ENDODONCIA para lo cual se adjunta la impresión de los resultados como evidencia.

Siendo las 11:30 del 08 de marzo de 2019, se levanta la sesión.


Dra. Verónica Herrera Jácome
Presidenta del Comité


Ab. Karina Vela Jiménez
Secretaria del Comité



Listado de resultados finales del concurso de méritos y oposición					
Concurso: Primero de la FCSEE-UTE-2019				Apelación	
Especialización: Endodoncia					
Cédula	Postulante	Méritos (30%)	Oposición (70%)	Total (100%)	Cumple Req.
1712197274	CAMPANELLA MALDONADO RAFAEL GUILLERMO	25,35	52,50	77,85	SI
1725492324	CARRANZA LOPEZ VERONICA PAULINA	16,62	50,75	67,37	SI
1003598222	CARRERA CEVALLOS MARCELO ALEJANDRO	12,00	52,50	64,50	SI
1723400394	MORALES TERAN CLAUDIA ESTEFANIA	17,25	47,25	64,50	SI
1720068350	MUÑOZ SAENZ DARIO XAVIER	17,12	43,75	60,87	SI
1722244991	VITERI SANCHEZ MISHHELL NATHALIE	15,05	45,50	60,55	SI
1724397524	PILLAJO FABARA CATALINA ALEXANDRA	15,80	43,75	59,55	SI
1723531271	ORTIZ COBA DIANA CAROLINA	17,22	42,00	59,22	SI
1712666351	BARZALLO CORDOVA MARIA JOSE	13,31	45,50	58,81	SI
1721774360	CAZAR CAZARES ANA GABRIELA	12,57	43,75	56,32	SI
1721439790	HEREDIA GALLO EVELYN GABRIELA	19,46	36,75	56,21	SI
1719097139	CARRIÓN BARREIROS GIOVANNI FERNANDO	17,06	36,75	53,81	SI
1718150905	QUINTEROS OJEDA PRISCILA ARACELY	13,85	35,00	48,85	SI
1105039711	MORENO CRIOLLO ANA CRISTINA	11,60	36,75	48,35	NO
1717215808	VITERI RUIZ JOSE IGNACIO	11,81	35,00	46,81	SI
1721794871	ZUÑIGA LOOR DANIELA SALOME	13,44	33,25	46,69	SI
1714028402	MENA VEINTIMILLA VALERIA LISSETH	16,86	29,75	46,61	SI
1724484363	BRAVO VARGAS GLORIA CAROLINA	12,75	33,25	46,00	SI
1718316100	MUZO DIAZ LILIAN MARILYN	10,53	33,25	43,78	SI
1714661749	CADENA BARBERIS VALERIA MARIA	12,26	31,50	43,76	NO
0106413610	CORNEJO GUAMAN MIGUEL ANDRES	17,85	22,75	40,60	SI
1721853669	LOACHAMIN GUACHAMIN GINA RAQUEL	6,75	26,25	33,00	SI
1726573494	TORRES OBANDO SINTHIA ANDREA	16,13	0,00	16,13	SI
1719811422	GUACOLLANTE PILLAJO SORAYA NOEMI	15,80	0,00	15,80	SI
0202095600	BARRAGÁN CHAGUARO TATIANA GALUTH	14,10	0,00	14,10	SI
1722441985	TRUJILLO BAZANTE MARÍA BELÉN	10,65	0,00	10,65	SI
Total postulantes:		26			
Apelaciones:		3			

